

ADD

RESOLUCIÓN 685 (CMR-23)

Estudios para nuevas atribuciones de frecuencias al servicio de exploración de la Tierra por satélite (espacio-Tierra) en la gama de frecuencias [37,5-52,4 GHz]*

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023),

considerando

- a) que la banda de frecuencias 40-40,5 GHz está atribuida en todo el mundo al servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) (Tierra-espacio) a título primario;
- b) que una atribución de frecuencias al SETS (espacio-Tierra) por encima de 37,5 GHz permitiría su uso para las transmisiones de datos de carga útil en combinación con la atribución existente al SETS (Tierra-espacio) a que se hace referencia en el *considerando a*);
- c) que una atribución al SETS (espacio-Tierra) por encima de 37,5 GHz permitiría enlaces ascendentes y enlaces descendentes en el mismo transpondedor, mejorando la eficiencia y reduciendo la complejidad de los satélites,

observando

- a) que la banda de frecuencias 37,5-40,5 GHz está atribuida a nivel mundial al SETS (espacio-Tierra) a título secundario;
- b) que la banda de frecuencias 37,5-40,5 GHz está atribuida a una serie de servicios a título primario,

reconociendo

- a) la importancia de disponer de una situación reglamentaria apropiada y certidumbre para responder a las necesidades de las futuras misiones de observación de la Tierra;
- b) que, a fin de cumplir esos requisitos, podría ser necesario realizar una atribución a título primario al SETS (espacio-Tierra) en ciertas bandas de frecuencias por encima de 37,5 GHz,

resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT a finalizar a tiempo para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2031

1 la revisión de la atribución existente al SETS (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias [37,5-40,5 GHz], y la realización de los estudios de compartición y compatibilidad que sean necesarios, a fin de determinar la viabilidad de elevar a título primario esta atribución de frecuencias y garantizar al mismo tiempo la protección de los servicios primarios;

* La presencia de corchetes alrededor de determinadas bandas de frecuencias en esta Resolución significa que la CMR-27 examinará y revisará la inclusión de esas bandas de frecuencias entre corchetes y tomará una decisión al respecto.

2 la identificación de bandas de frecuencias en la gama [40,5-52,4 GHz] y los estudios de compartición y compatibilidad que sean necesarios, a fin de determinar la viabilidad de efectuar nuevas atribuciones a título primario al SETS (espacio-Tierra) en estas bandas, y garantizar al mismo tiempo la protección de los servicios primarios,

invita a las administraciones

a que participen activamente en estos estudios mediante la presentación de contribuciones al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT,

invita a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2031

a considerar, sobre la base de los resultados de estudios, la posibilidad de elevar a título primario la atribución a título secundario al SETS (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias [37,5-40,5 GHz] o realizar posibles atribuciones nuevas a nivel mundial a título primario al SETS (espacio-Tierra) en ciertas bandas de frecuencias de la gama [40,5-52,4 GHz],

encarga al Secretario General

a que señale esta Resolución a la atención de las organizaciones internacionales y regionales interesadas.